Municipalidad de Fernando de la Mora

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACIÓN JURADA

YO, ELIGIO DANIEL ACOSTA CARDOZO, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO, CONTRATACION DIRECTA ID N°433.645 **"REPARACION DE EMPEDRADOS DE LAS CALLES JUAN JOSE FARIAS Y OTRAS"**; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que sí damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa: "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." *(Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art.81 del Decreto 2992/19; Resolución Nº 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos a-). Justificación:. Necesitamos con urgencia reparación de los empedrados ya que estos se encuentran en pésimo estado, debido al paso de los años y también el factor de la intensas lluvias de las últimas semanas, debido a todo esto el estado de los empedrados se ve muy deteriorado, afectando asi la comodidad de los ciudadanos y también afectando el estado de sus vehículos. Expreso que dicho contrato será enviado antes del plazo de protesta establecido bajo exclusiva responsabilidad de esta convocante.*

.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de la UOC